



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 32 TREINTA Y DOS.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2010-2012.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010 (DOS MIL DIEZ).

PRESIDENCIA A CARGO DEL LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA.

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL PROFESOR VÍCTOR MANUEL MONTAÑO DÍAZ.

Marta Isabel Aguirre

Norma E. H.C.

Roberto Padilla

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 07:35 (siete horas con treinta y cinco minutos) del día 23 (veintitrés) de noviembre de 2010 (dos mil diez), en la Sala de Sesiones, ubicada en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL; PROFR. JUAN VALDEZ MEJÍA, PROFRA. VERÓNICA DEL CARMEN VELEZ HERMOSILLO, C. NORMA EDITH GUTIÉRREZ CORNEJO, C. MARÍA ALICIA LOZA CASTELLANOS, C. ROBERTO PADILLA MACÍAS, ING. ARATH DE JESÚS CAMPOS RAMÍREZ, C. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ MACÍAS, (REGIDORES), LIC. LEOBARDO JIMÉNEZ ORTEGA, SÍNDICO MUNICIPAL; así como el PROFESOR VÍCTOR MANUEL MONTAÑO DÍAZ, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS
 - 1) Información de gastos realizados con atribución del Presidente Municipal, correspondiente al mes de octubre de 2010.
 - 2) Solicitud de nomenclatura de calle en la delegación de San José de los Reynoso.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de Ordenamiento para creación de Reglamento de Estacionamientos y Estacionómetros del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
- V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;
 - 1) Aprobación de pago de honorarios asimilables a sueldos y comisiones, a trabajadores eventuales correspondientes a la segunda quincena de noviembre de 2010, así como pago de horas extraordinarias.
 - 2) Aprobación de gastos de Hacienda Municipal al 31 de octubre de 2010.
 - 3) Solicitud de ratificación de donación de terreno, ubicado en el Fraccionamiento Jardines del sol I.
 - 4) Aprobación del acuerdo tomado por el Consejo del SAPASMA.
 - 5) Aprobación de solicitud presentada por la dirección de Ecología y medio ambiente.
 - 6) Análisis de documento presentado por el encargado de la Hacienda Municipal.
 - 7) Aprobación de periodo vacacional del Regidor Juan Valdez Mejía.
- VI. ASUNTOS VARIOS; Y
- VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

Para el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, saluda a los presentes y posteriormente instruye al Secretario General para que proceda al desahogo del primer punto del orden del día. Atendiendo a las instrucciones del Presidente Municipal, el Secretario General saluda a los presentes y procede a nombrar lista de asistencia. Realiza el pase de lista en forma nominal e informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes 9 nueve de los 11 once integrantes del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

El Presidente Municipal, declara que hay quórum para realizar la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen, indicando al Secretario pase al siguiente punto del orden del día.

En este punto la Regidora C. Marta Isabel Aguirre Valderrama no se ha incorporado aún a la sesión.

Posteriormente comunica el Secretario General Profesor Víctor Manuel Montaña Díaz, que el Regidor C. Agustín Hurtado Gutiérrez está en periodo de vacaciones.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;

Continuando con el desarrollo del orden del día, se somete a revisión las Actas de las sesiones anteriores, Acta número 30 treinta de sesión ordinaria y 31 treinta y uno de sesión extraordinaria. Solicita el Secretario General que cada uno de los municipios mencione las correcciones que ellos consideren pertinentes, después de haber puntualizado dichas correcciones, se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, y en votación económica resultan 9 nueve votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal, aprobadas por mayoría calificada las Actas de las sesiones anteriores, Actas número 30 treinta y 31 treinta y uno.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS

Para despejar este punto, el Presidente Municipal Instruye al Secretario General para que proceda al desahogo de cada uno de los incisos contenidos en este punto del orden del día, siendo los siguientes:

Inciso 1), documento en el que se da a conocer a los ediles la relación de gastos correspondientes al mes de octubre de 2010 dos mil diez, realizados por el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya; con base al Acuerdo Único plasmado en el Acta número 2 dos, punto VI, inciso c) del orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada el día 5 cinco de enero de 2010 dos mil diez. Gastos que están soportados en cuenta pública y que a continuación se describen:

Materiales y útiles de oficina	\$ 27,078.04
Materiales y útiles de limpieza (fondos propios)	7,622.71
Adquisición de formas valoradas	850.00
Refacciones y accesorios para vehículos (fondos propios)	2,518.00
Neumáticos	31,221.60
Material de construcción y de reparación	35,651.45
Material eléctrico y electrónico	18,519.04
Combustibles para vehículos (fondos propios)	73,034.81
Combustibles para vehículos (seguridad pública)	59,123.05
Combustibles para maquinaria (fondos propios)	20,631.25
Vestuario, uniformes y blancos	7,438.80
Servicio postal y paquetería	290.63
Servicio telefónico convencional	5,616.00
Servicio de telefonía celular	15,080.00
Servicio de radiolocalización (fortalecimiento)	43,122.16
Servicio de telecomunicaciones	1,798.00
Arrendamiento de edificios y locales	5,500.00
Arrendamiento de terrenos	14,523.20
Arrendamiento de equipo de fotocopiado	39,279.05
Asesoría	15,000.00
Refrendos y tenencias	161.00
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	1,349.98
Mantenimiento y conservación de maquinaria	17,454.03
Mantenimiento de inmuebles	414,516.90
Mantenimiento de vehículos (fondos propios)	76,983.88
Mantenimiento de vehículos (fortalecimiento)	49,971.64
Difusión en medios de comunicación	9,480.00
Viáticos	46,145.70
Gastos de actividades culturales	20,815.00
Gastos menores	216,482.00
Viáticos en el extranjero	8,511.82
Otros subsidios	3,888.00
Ayuda para gastos médicos	2,464.00
Ayuda para alimentos	8,700.00

[Firmas manuscritas]

Marta Isabel Aguirre B.

Alfonso E. H. C.

Roberto Adella

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Becas a deportistas	26,300.00
Equipo de oficina	5,425.60
Pensiones	4,300.00
Jubilaciones	4,800.00

[Signature]

Inciso 2), Se presenta documento en que solicitan la nomenclatura de una calle en la delegación de San José de los Reynoso. En el análisis se menciona que el peticionario realice nuevamente la solicitud en que proponga el nombre. Se decide someterlo a votación para el turno a la comisión de Nomenclatura, calles y calzadas, para su estudio y análisis. Siendo la votación de forma económica el resultado obtenido son 9 nueve votos a favor,

[Signature]

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada se turne a la comisión edilicia de Nomenclatura, Calles y Calzadas.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Marta Isabel Aguirre

Para despejar este punto, el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya, instruye al Secretario General Profesor Víctor Manuel Montaña Díaz para que proceda al desahogo de cada uno de los incisos contenidos en este punto del orden del día, siendo los siguientes:

[Signature]

Inciso 1) Presenta el Regidor C. Miguel Ángel Ramírez Macías documento en que presenta la iniciativa de ordenamiento para creación de Reglamento de Estacionamientos y Estacionómetros del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Se somete a votación para su turno a las comisiones edilicias de Reglamentos y Estacionamientos encabezadas por el Lic. Leobardo Jiménez Ortega y C. Miguel Ángel Ramírez Macías respectivamente; siendo la votación de forma económica el resultado obtenido son 9 nueve votos a favor.

[Signature]

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada el turno a las comisiones edilicias de Reglamentos y Estacionamientos, para su revisión y dictaminación.

[Signature]

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

[Signature]

Para despejar este punto, el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya, instruye al Secretario General Profesor Víctor Manuel Montaña Díaz para que proceda al desahogo de cada uno de los incisos contenidos en este punto del orden del día, siendo los siguientes:

[Signature]

Inciso 1), La Oficialía Mayor solicita la aprobación para el pago de honorarios Asimilables a sueldos y comisiones de fondos Propios a prestadores de servicios personales y trabajadores eventuales correspondientes a la segunda quincena de noviembre de 2010 dos mil diez y pago de horas extraordinarias. En el análisis, pregunta el Regidor Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez si ya se realizó el cambio de quien ocupará el cargo de contralor, a lo que el Presidente Municipal responde que dará las instrucciones necesarias al Oficial Mayor para corregir la anomalía. Acto seguido somete a votación los pagos para su aprobación y en votación económica el resultado obtenido son 9 nueve votos a favor.

[Signature]

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada el punto; quedando como a continuación se describe:

HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y COMISIONES FONDOS PROPIOS

SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE

Rafael Lozano Robledo	
Por laborar como oficial de Registro Civil	\$ 5,662.00
Rafael Navarro Gama	
Por laborar como auxiliar de parques y jardines	2,036.00
Ángel Covarrubias Romo	
Por laborar como auxiliar en departamento de Impuesto predial	2,509.00
Raúl Nájera Núñez	
Por laborar como coordinador de desarrollo rural	3,820.00
Carlos Humberto Hernández Reynoso	
Por laborar como asesor financiero	10,323.00
Fernando Flavio Fernández Ramírez	
Por laborar como director de área de policía preventiva municipal	8,205.00



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Raúl Lozano Casillas		
Por laborar como coordinador de tránsito municipal		3,109.00
TRABAJADORES EVENTUALES		
SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE DE 2010		
Javier González González		
Por laborar como chofer del Centro de Atención Múltiple	\$	1,924.00
José Marcos López Navarro		
Por laborar como auxiliar de servicios públicos		2,036.00
Miguel Ángel Vázquez Ortega		
Por laborar como maestro de danza		1,377.00
Igor de Jesús Delgado García		
Por laborar como auxiliar de maestro de pintura		788.00
Teodoro Flores Guardado		
Por laborar como maestro de música		1,377.00
Gregorio Delgado García		
Por laborar como auxiliar de maestro de pintura		788.00
Juan Manuel Maciel Rodríguez		
Por laborar como elemento de protección Civil		2,147.00
Carlos Faustino Cervantes Fonseca		
Por laborar como elemento de protección Civil		2,147.00
Juan Manuel Maciel Martín		
Por laborar como elemento de protección civil		2,147.00
José Guadalupe Guzmán Hernández		
Por laborar como elemento de protección civil		2,147.00
José Manuel Rojas Sánchez		
Por laborar como médico municipal		3,820.00
Rubén Márquez González		
Por laborar como médico municipal		3,820.00
Jesús de la Cruz Delgado		
Por cubrir incapacidad de velador de la escuela Gregorio Ramírez		1,981.00
Faviola Martín Camacho		
Por laborar como auxiliar de intendencia		1,790.00
Mario Vázquez Rocha		
Por laborar como auxiliar de aseo público		1,624.00
Ángel Becerra Mejía		
Por laborar como recaudador de piso y plaza		2,509.00
Justino Álvarez Domínguez		
Por laborar como policía municipal		3,541.00
Cruz Iván Méndez López		
Por laborar como policía municipal		3,541.00
Miguel Iván Pérez Hernández		
Por laborar como policía municipal		3,541.00
Julio Ramón Ascencio Lozano		
Por laborar como policía municipal		3,541.00
José de Jesús Anaya Martínez		
Por laborar como elemento de protección civil		3,109.00
José Guadalupe Medina Villalobos		
Por laborar como policía municipal		3,541.00
Oscar Francisco González Robledo		
Por laborar como agente de tránsito municipal		2,760.00
Miguel Ángel Jiménez Torres		
Por laborar como policía municipal		3,541.00
Pablo Ramírez Cirilo		
Por laborar como policía municipal		3,541.00
Victor Manuel Zarza Bécerra		
Por laborar como policía municipal		3,541.00
Martín Maciel Martín		
Por laborar como auxiliar de aseo público		1,732.00
Omar Espíndola Zavala		
Por laborar como elemento de protección civil		2,147.00
Ismael Rigoberto Vital Quiroz		
Por laborar como auxiliar de bodega		2,509.00
Adalberto Reynoso Reynoso		
Por laborar como Jardiner en la delegación de San José de los Reynoso		1,753.00
Victoriano Ramírez Hernández		
Por laborar como elemento de tránsito		2,911.00
Juan Carlos Chavoyo Ramírez		



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Marta Isabel Aguirre

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Por laborar como auxiliar de jardinero	1,819.00
Héctor Luis Vázquez González	
Por laborar como auxiliar de deportes	1,000.00
Polícarpio Vélez González	
Por laborar como jardinero	1,819.00
Leonardo Jiménez Ruiz	
Por laborar como policía municipal	3,541.00
Arturo Becerra Jiménez	
Por laborar como chofer de rastro	3,541.00
Miguel Vázquez Vázquez	
Por laborar como auxiliar de aseo público	1,624.00
Adriana Elizabeth González Morales	
Por laborar como elemento de protección civil	953.00
Gerardo López Villegas	
Por laborar como velador de cementerio	2,036.00
José Antonio Mendoza Morales	
Por laborar como auxiliar de servicios públicos	2,036.00
José Ricardo Vázquez Franco	
Por laborar como maestro de danza	628.00
José Alejandro Mendoza García	
Por laborar como maestro de teatro	821.00
Juan Manuel Guzmán Enríquez	
Por laborar como auxiliar en la unidad deportiva de Santa María del Valle	500.00
Juan de Dios Cruz Hernández	
Por laborar como auxiliar de bodega	2,260.00
Juana Iris Peñalosa Ramírez	
Por laborar como auxiliar de servicios generales	3,109.00
Oscar Eduardo Becerra Ortiz	
Por laborar como agente de tránsito municipal	2,911.00
María de la Luz Romo Becerra	
Por laborar como policía municipal	3,541.00
José Luis López Aranda	
Por laborar como portero en la unidad deportiva San Miguel	1,806.00
Macedonio Loza Jiménez	
Por laborar como agente de tránsito municipal	2,911.00
Rigoberto Bello Gamas	
Por laborar como policía municipal	3,541.00
Omar Alejandro Pérez Gutiérrez	
Por laborar como elemento de protección civil	2,147.00
Nohemí Patricia Ramírez Montano	
Por laborar como auxiliar jurídico	3,109.00
Rubén Gallegos Amezcua	
Por laborar como operador de maquinaria en obras públicas	3,417.00
Oscar Manuel Medrano Hernández	
Por laborar como policía municipal	3,541.00
José de Jesús González Arteaga	
Por laborar como policía municipal	3,541.00
Omar Alejandro Pérez Gutiérrez	
Por laborar como elemento de protección civil	2,147.00
Lizett Paola Cruz Soto	
Por laborar como maestra de danza folclórica	821.00
José Abel Soto Alcalá	
Por cubrir vacaciones de velador en la casa de la cultura	2,140.00
Jesús Gama González	
Por laborar como barrendero en aseo público	1,624.00
Ernesto Padilla Nuñez	
Por laborar como auxiliar en padrón y licencias	1,924.00
Rafael Montero Ruelas	
Por laborar como auxiliar en padrón y licencias	1,924.00

REMUNERACIÓN POR HORAS EXTRAORDINARIAS

José de Jesús Vázquez Rocha	\$ 200.00
Juan Vázquez Rocha	200.00
José Apolinar Gutiérrez Orozco	200.00
Jorge Orlando Alvarado Orozco	200.00
Juan Carlos Salazar Ávila	600.00
(por realizar viajes los días 21 de octubre y 15 de noviembre)	
José Antonio Moreno Álvarez	1,500.00



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

(por realizar viajes los días 16, 23, y 30 de octubre, 6 de noviembre)
Alfredo García Trejo 1,800.00
(por realizar viajes los días 16, 23, 24 y 31 de octubre, 6 y 20 de noviembre)
Conrado Cruz Alvizo 1,300.00
(por realizar viajes los días 16, 23 y 30 de octubre, 6 y 13 de noviembre)

[Firma]
[Firma]

Marta Isabel Aguirre

[Firma]

Norma la H. C.

[Firma]

Roberto Pedilla

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Inciso 2), El Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya solicita de los ediles la aprobación de los gastos realizados por la Hacienda Municipal hasta el día 31 treinta y uno de octubre de 2010 dos mil diez. Anallzados y discutidos los gastos, el Presidente Municipal solicita el voto de cada uno de los ediles y siendo la votación de forma económica, resultan 9 nueve votos a favor, _____

Declarando el Presidente Municipal aprobado por mayoría calificada los gastos de la Hacienda Municipal al 31 treinta y uno de octubre de 2010 dos mil diez, los cuales se detallan a continuación: _____

2000.2600.2601 Combustible para vehículos
Pago de gasolina para vehículos de este Ayuntamiento.
Semana del 23 al 29 de agosto fac. 2513 ch. 246 \$34,535.65
3000.3100.3108 Servicio de energía eléctrica
Pago de energía eléctrica de dependencias de este ayuntamiento correspondiente al mes de octubre 258,306.00
3000.3100.3111 Contratación de otros servicios
Pago de 3 talleres de capacitación y sensibilización en equidad de género
Fac. 5 ch. 248 72,500.00
4000.4100.4101 Subsidio mensual al DIF correspondiente al mes de octubre
r.o. 125 ch. 140,000.00
400.4100.4103 Otros subsidios
Pago de subsidio mensual a SAPASMA correspondiente al mes de octubre 250,000.00
5000.5300.5301 Vehículos y equipo de transporte
Pago de donativo para el Instituto Jalisciense de Asistencia Social para adquisición de 2 vehículos 42,000.00

Inciso 3), Presenta el Presbítero Juan Manuel Jiménez Orozco, ecónomo de la Diócesis de San Juan de los Lagos, A.R. documento en que solicita al Ayuntamiento la ratificación de la donación del terreno propiedad del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, ubicado en el Fraccionamiento Jardines del Sol, con una superficie de 3,812.00 tres mil ochocientos doce metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 107.15 metros con calles Piedras Negras; Al Sur, 85.29 metros con prolongación de la calle Libertad; Al Oriente, en dos tramos, el primero de 17.94 metros y el segundo línea curva de 33.08 metros con la calle educación y; Al Poniente, 40.00 metros con resto del predio, propiedad del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco. Una vez analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración de los regidores presentes, y para su aprobación solicita el voto de cada uno de los ediles; siendo la votación de forma económica se reflejan 9 nueve votos a favor, _____

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, recayendo el siguiente acuerdo: _____

ÚNICO: Se aprueba la ratificación de la donación del terreno propiedad del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, ubicado en el Fraccionamiento Jardines del Sol, con una superficie de 3,812.00 tres mil ochocientos doce metros cuadrados a favor de la Diócesis de San Juan de los Lagos, A.R. para que en dicho terreno se edifique un templo y su atrio. Así mismo se autoriza a los C.C. Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal; Lic. Leobardo Jiménez Ortega, Síndico Municipal y Mtro. Víctor Manuel Montaña Díaz, Encargado de la Secretaría General para la firma de la escritura correspondiente. _____

Inciso 4), documento presentado por el director general del SAPASMA, en que solicita aprobación del Ayuntamiento para efectuar el acuerdo tomado por el consejo de este organismo, esto de conformidad al decreto número 23094/LIX/10 del Congreso del Estado de Jalisco, referente a la aplicación de descuentos en el cobro de los recargos por adeudo de pagos vencidos en el servicio de agua potable y alcantarillado. Propone el consejo, la aplicación del descuento sólo a usuarios con adeudos a partir del primero de enero de 2005 dos mil cinco, y válido siempre y cuando se pague la totalidad del adeudo o con la formalización de un convenio previa autorización del ayuntamiento para liquidar en parcialidades. Porcentajes conforme a lo siguiente: a) 25% veinticinco por ciento de descuento de manera general; b) 50% cincuenta por ciento de descuento para usuarios que a



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

[Firma]
[Firma]
Morte Isidoro Aguirre

criterio de la dirección de SAPASMA lo requieran por su situación económica y; c) 75% setenta y cinco por ciento de descuento para usuarios de bajos recursos económicos previo dictamen de la dirección de SAPASMA. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita el voto de cada uno de los municipales, siendo la votación de forma económica el resultado obtenido son 9 nueve votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada recayendo el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Se autoriza la aplicación del descuento en el cobro de recargos por adeudo de pagos vencidos por el servicio de agua potable y alcantarillado con los siguientes porcentajes: a) 25% veinticinco por ciento de descuento de manera general; b) 50% cincuenta por ciento de descuento para usuarios que a criterio de la dirección de SAPASMA lo requieran por su situación económica y; c) 75% setenta y cinco por ciento de descuento para usuarios de bajos recursos económicos previo dictamen de la dirección de SAPASMA.

SEGUNDO: el descuento será aplicable siempre y cuando se pague la totalidad del adeudo o con la formalización de un convenio previa autorización del ayuntamiento para liquidar en parcialidades y sólo a usuarios con adeudos a partir del primero de enero de 2005 dos mil cinco.

[Firma]
[Firma]

Inciso 5), presenta el director de Ecología y Medio Ambiente, documento en que solicita se dé un obsequio por motivo de navidad y como estímulo a las 22 veintidós personas que apoyan en la recolección de basura en los accesos carreteros. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita de forma económica el voto de cada uno de los ediles, dando como resultado 9 nueve votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, entregar un cobertor a cada una de las personas para quienes se solicita.

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

Inciso 6), Presenta el Encargado de la Hacienda Municipal documento en que somete a análisis y consideración del Ayuntamiento lo siguiente: a) autorización para ampliar el plazo a 240 meses de la línea de crédito hasta por \$14,000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100) aprobada en sesión de Ayuntamiento el día 23 veintitrés de febrero de 2010, contratada con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y; b) autorización para contratar un empréstito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, al amparo del Decreto número 23157/LIX/10 expedido por la Legislatura del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco el 26 veintiséis de octubre de 2010 dos mil diez. Con relación al inciso a) de este punto menciona el Presidente Municipal que a la fecha sólo se ha dispuesto de \$1,514,362.11 (un millón quinientos catorce mil trescientos sesenta y dos pesos 11/100 M.N.) y sólo se dispondrá más del crédito en caso de llevarse a cabo el proyecto de construcción de la planta tratadora de aguas residuales del municipio. Analizado y discutido el inciso a), lo somete el Presidente Municipal a votación para su aprobación, siendo ésta de forma económica el resultado obtenido son 9 nueve votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada resultando el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Se aprueba la modificación del plazo máximo y destino del crédito por \$14,000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100) aprobado en sesión de Ayuntamiento el día 23 veintitrés de febrero de 2010, contratado con BANOBRAS, para quedar en un plazo de hasta 240 meses, destinado únicamente al financiamiento parcial del proyecto de construcción de la planta tratadora de aguas residuales en la cabecera municipal de San Miguel el Alto, Jalisco.

Analizado y discutido el inciso b) de este punto lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita de forma económica el voto de cada uno de los municipales, resultando 9 nueve votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, resultando el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Se autoriza al Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, a contratar un empréstito, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de \$5,983,875.00 (cinco millones novecientos ochenta y tres mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), para destinarlo a financiar, incluido el impuesto al valor agregado, en términos de lo que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2017
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Fiscal Federal, en el que se establece que las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban los Estados y los Municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, Infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.

SEGUNDO: El crédito que contrate el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, con base en la presente autorización deberá formalizarse durante el ejercicio fiscal 2010 y amortizarse en su totalidad en un plazo que no exceda el periodo constitucional de la presente administración municipal, en el entendido de que en el contrato que al efecto se celebre deberá precisarse una fecha específica para el plazo máximo del crédito.

TERCERO: El monto a que se refiere el artículo primero de la presente autorización no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios que deriven del financiamiento que el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, contrate con base en esta autorización.

CUARTO: Se autoriza al Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para que afecte como fuente de pago del crédito que contrate y disponga al amparo de la presente autorización, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido de que para los ejercicios fiscales subsecuentes podrá destinar al servicio de la deuda, lo que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social correspondientes al año que se encuentre transcurriendo o a los obtenidos en 2010, lo cual será aplicado, mientras se encuentre vigente el crédito que contrate con base en la presente autorización, incluidos los accesorios financieros que del mismo se generen.

QUINTO: Se autoriza al Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, a celebrar o adherirse a cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar el mecanismo a través del cual se constituya la fuente de pago de las obligaciones del crédito que contrate con base en la presente autorización, con la afectación de hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que el instrumento legal que al efecto se celebre deberá satisfacer los requerimientos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

El Municipio de San Miguel el Alto, deberá abstenerse de realizar cualquier acción tendiente a revertir la afectación del derecho y los ingresos de los recursos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, otorgados como fuente de pago, en tanto tenga adeudos a su cargo derivados del crédito que contrate con base en la presente autorización, en tal virtud la desafectación únicamente procederá cuando se cuente con la autorización expresa del representante legal del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a favor del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

SEXTO: Se autoriza al Municipio de San Miguel el Alto, para que realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites, incluyendo la celebración de contratos y convenios, títulos de crédito y demás instrumentos jurídicos, notificaciones, avisos, presentar información, solicitar inscripciones en registros, entre otras, que resulten necesarios para la instrumentación de lo autorizado en la presente acta.

SÉPTIMO: Se autoriza al Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para facultar al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, a promover la solicitud de apoyos por parte de instituciones que coadyuvan a la instrumentación de los financiamientos y, en su caso, del mecanismo para formalizar la fuente de pago prevista en la presente autorización, a fin de que el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, pueda recibir los apoyos correspondientes.

OCTAVO: El crédito que contrate el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, con base en la presente autorización, deberá inscribirse en el Registro de Deuda Pública Estatal que lleva la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y

Marta Isabel Aguirre V.

Norma E. H. C.

Roberto Padilla



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

NOVENO: El Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, con independencia de las obligaciones que por Ley debe cumplir para la contratación y administración de su deuda, deberá observar la normativa relativa a la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y vigilancia del destino que se dé a los recursos proveniente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

DÉCIMO: El Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, deberá prever anualmente dentro de su Presupuestos de Egresos, de cada ejercicio fiscal, en tanto se mantengan vigentes las obligaciones de pago a su cargo, el monto para el servicio de la deuda que contralga, para cumplir con lo pactado en el contrato que se celebre para formalizar el crédito que se contrate, hasta la total liquidación del mismo.

Mtra. Isabel Aguirre

Maria E. H. L.

Roberto Saldaña

Inciso 7), Presenta el Regidor Profr. Juan Valdez Mejía documento en que con fundamento en el Artículo 40, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicita al Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, aprobación para disponer de su período vacacional, comprendido del día 24 veinticuatro de noviembre al 7 siete de diciembre del año en curso. Acto seguido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita el voto de acuerdo de los munícipes presentes y siendo ésta de forma económica el resultado obtenido son 8 votos a favor, 1 una abstención perteneciente al Regidor solicitante.

Declarando el Presidente Municipal, Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado el punto por mayoría calificada.

VI. ASUNTOS VARIOS; Y

Continuando con la sesión e iniciando el punto de Asuntos Varios, se da lectura al documento presentado por la dirección de obras públicas municipales en que solicitan aprobación del Ayuntamiento para la realización del proyecto de actualización del Plan de Desarrollo Urbano, esto de conformidad a la fracción I del artículo 10 y el 138 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, en dicho documento se menciona la necesidad de contratar una empresa privada para que colabore con el departamento de obras públicas y el comité de revisión, por tanto se solicita aprobación del Ayuntamiento para tal contratación. En el análisis previo a la aprobación, menciona el Presidente Municipal la necesidad de contar con los costos de la contratación, por tanto sugiere se someta a votación únicamente para aprobación de la realización del proyecto de actualización del Plan de Desarrollo Urbano y se deje pendiente la contratación de la empresa hasta contar con los costos. Acordado así, lo somete el Presidente Municipal a votación y siendo ésta de forma económica el resultado obtenido son 9 nueve votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada la realización del proyecto de actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

Presenta la Regidora Mtra. Verónica del Carmen Vélez Hermsillo documento en que con fundamento en el Artículo 40, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicita al Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, aprobación para disponer de su período vacacional, comprendido del día 27 veintisiete de diciembre de 2010 dos mil diez al 7 siete de enero de 2011 dos mil once. Acto seguido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita el voto de acuerdo de los munícipes presentes y siendo ésta de forma económica el resultado obtenido son 8 votos a favor, 1 una abstención perteneciente a la Regidora solicitante.

Declarando el Presidente Municipal, Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado el punto por mayoría calificada.

Presenta el delegado de Santa María del Valle, documento en que solicita al Ayuntamiento la instalación de una placa que indique la ubicación de la Delegación, otra con la leyenda "Delegación Santa María del Valle, Municipio de San Miguel el Alto", otra "Unidad deportiva Santa María del Valle, Municipio San Miguel el Alto", así como dos lonas con la lista de obras realizadas en la delegación por parte del municipio. En el análisis para la aprobación se menciona realizar la gestión ante infraestructura carretera con relación a las placas y con lo que respecta a las lonas se somete a votación y siendo ésta de forma económica el resultado obtenido son 9 nueve votos a favor,



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2010-2012 San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada la instalación de las lonas solicitadas por el delegado. —

En uso de la palabra, la Regidora C. Norma Edith Gutiérrez Cornejo invita a los municipales a la presentación del grupo de danza Terpsícore de la casa de la cultura que tendrá lugar el domingo 28 veintiocho de noviembre en el auditorio municipal, en dos horarios: 12:00 y 18:00 doce y dieciocho horas. —

Se presenta por parte de la dependencia de desarrollo rural, documento en que se informa al ayuntamiento la necesidad en la comunidad de Belém de un puente peatonal, por este motivo se solicita aprobación del Ayuntamiento a fin de que uno de los puentes que fueron retrados de la avenida Morelos en la cabecera municipal sea colocado en la citada comunidad. En el análisis se menciona que los gastos por instalación del puente serán solventados por los vecinos. Analizado y discutido, lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para aprobación solicita de forma económica el voto de cada uno de los municipales, resultando 9 nueve votos a favor, —

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada el punto. —

Marta Isabel Aguirre D.

Siendo las 9:33 nueve horas con treinta y tres minutos se incorpora a la sesión la Regidora C. Marta Isabel Aguirre Valderrama. —

Martha de la Torre

Roberto Solís

Informa el servidor público encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, con relación a la realización del convivio navideño, presenta para su análisis y elección 3 tres presupuestos para la cena que se ofrecerá el día 17 diecisiete de diciembre, fecha que se tiene programada para tal celebración. Presupuesto de la Sra. Lourdes con un costo de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100) por persona, que incluye pozole, tamales, ponche y desechable; Banquete los Comales con costo de \$35.00 (treinta y cinco pesos 00/100) por persona, incluye tamales, ponche, pozole y desechable y; banquetes Martha de la Torre con costo de \$36.00 (treinta y seis pesos 00/100) por persona, incluye tamales, ponche, pozole, desechable y plato de cerámica para el pozole. Analizado y discutido se somete a votación para la elección, siendo la votación de forma económica resultan 10 diez votos a favor de la cotización de Martha de la Torre. Una vez elegida la cotización, se solicita aprobación del Ayuntamiento para disponer de hasta \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir los gastos generados en la celebración del convivio navideño, lo cual somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y una vez discutido se solicita de forma económica el voto de acuerdo de cada uno de los municipales, resultando 10 diez votos a favor, —

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, resultando el siguiente acuerdo: —

UNICO: se autoriza disponer de hasta \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir los gastos generados en la realización del convivio navideño el día 17 diecisiete de diciembre de 2010 dos mil diez. —

VII. CLAUSURA

Previo a concluir la sesión, el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, convoca verbalmente a los miembros del Honorable Ayuntamiento a la sesión solemne de Ayuntamiento a celebrarse el próximo jueves 9 nueve de diciembre a las 19:00 diecinueve horas en el Auditorio Municipal. —

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión ordinaria número 23 veintitrés siendo las 10:10 diez horas diez minutos, del día de su realización siendo válidos los acuerdos tomados. —



H. Ayuntamiento Constitucional San Miguel el Alto, Jalisco SECRETARIA GENERAL



ayuntamiento Constitucional San Miguel el Alto, Jalisco. SECRETARIA GENERAL